Lugar	CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO CUNDINAMARCA
Fecha	24/12/2024 – 2:00 PM
Tema	Falta pacto de convivencia Gildardo Toro
Desarrollo	El día 24 de diciembre de 2024, a las 2:00 p.m, en las instalaciones del Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca, la persona Gildardo agrede física y verbalmente a la facilitadora Dayanni Rojas, Como consecuencia de este hecho, se generó el espacio destinado a la garantía de sus derechos al debido proceso, la contradicción y la defensa con el señor Gildardo Toro, según se detalla a continuación. **Notificación de la situación:** La facilitadora Dayanni Rojas notifica de la situación al psicólogo Rodrigo Chaparro, de agresión verbal y física hacia ella por parte del señor Gildardo Toro. Toro, solicita atención en el servicio, antes de llamar a la coordinadora para realizar el proceso para estos casos, la facilitadora Dayanni Rojas le pregunta al señor Gildardo si él fue a algún otro servicio, ante lo que él responde con agresividad, gritándola, y diciéndole que el "acá tiene proceso" y con palabras soeces que no "le jodan la puta vida" , el facilitador Sebastián Galeano se acerca ver la situación, momento en el que la persona mayor golpea con un manotazo en el brazo a la facilitadora Dayanni. El psicólogo Rodrigo Chaparro interviene, buscando tranquilizar al señor Gildardo quien continúa expresándose con gritos. **Revisión del caso:** Se informó a la coordinadora Yeinny Martínez vía telefónica, quien después de evaluar con el equipo la situación de agresión presentada a la facilitadora, y una vez el psicólogo revisó en el pacto de convivencia, y verificar que esta agresión corresponde a una falta grave de acuerdo con el pacto de convivencia del Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca: Articulo 10 Falta grave: Agredir físicamente a otra persona en el Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca. Por lo cual se toma la decisión de aplicar una práctica restaurativa de 4 días de acuerdo con: Capítulo 13: "Faltas graves Se procederá una práctica restaurativa donde no podrá ingresar durante cuatro (4) días consecutivos a (Samper Mendoza, Quiroga, Kennedy, Memoria y Saber, Cundinamarca)" desde el 24 de diciembre hasta el 28 de diciembre 2024. y cuando ingrese debe comprometerse a cumplir con el pacto de convivencia a cabalidad y asistir a una sesión con el área de psicología.

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">Pesentación de la versión de la persona mayor:
Se convocó a la persona mayor Gildardo Toro para escuchar su versión de los hechos. En su relato el señor Toro refiere “Yo no le pegué a esa señora, todo es una calumnia pa joderme, “ esa vieja solo quiere joderme. El psicólogo le exige respeto y le invita a bajar el tono de la voz. mensaje que es omitido por el señor Toro quien continúa gritando, impidiendo la comunicación.

Recordatorio de las normas de convivencia:

El señor Gildardo no permite el diálogo, el cual se intenta realizar desde la escritura de los mensajes del equipo, toda vez que él tiene hipoacusia, el señor lee los mensajes y no acepta haber cometido una falta al pacto de convivencia, y no acepta haber agredida a la facilitadora tampoco recibe los mensajes que le recuerdan la importancia de respetar las normas de convivencia.

Sin embargo y aunque no tiene buena disposición la persona mayor, el psicólogo le recordó al señor Toro que en su historial social existe el acta de compromiso FOR-PSS-523 que firmó el día 08 de agosto del año 2024, al ingresar al Centro De Cuidado Transitorio Día – Noche en la unidad operativa Cundinamarca de la localidad de Puente Aranda, en la cual usted acepto bajo su entera responsabilidad los lineamientos transversales de convivencia y condiciones del servicio. Así mismo, se le recordó que se debe cumplir con el pacto de convencía de que se tiene estipulado por el Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca.

Notificación de la medida restaurativa:

Se le notifica al señor Gildardo Toro que su conducta constituye una falta grave, de acuerdo con el pacto de convivencia establecido en su Artículo 10 Falta grave: “Agredir físicamente a otra persona en el Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca”. Por lo cual se toma la decisión de aplicar una práctica restaurativa de 4 días de acuerdo con el Capítulo 13: "Faltas graves Se procederá una práctica restaurativa donde no podrá ingresar durante cuatro (4) días consecutivos a (Samper Mendoza, Quiroga, Kennedy, Memoria y Saber, Cundinamarca)” desde el 24 de diciembre hasta el 28 de diciembre 2024.

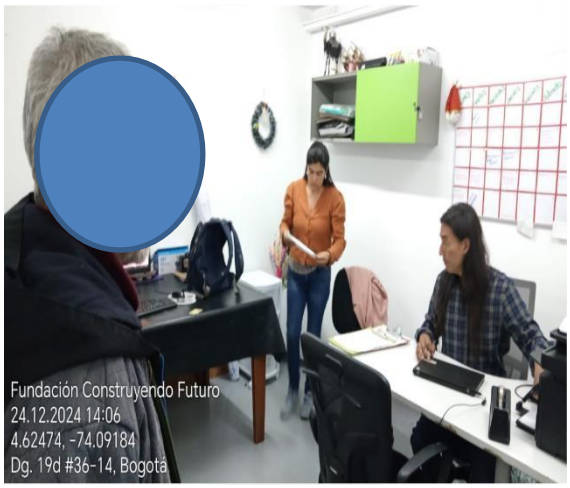
Compromisos y firma del acta:

El señor Gildardo Toro no firma la ayuda memoria, su actitud fue hostil, de igual manera no asume ningún compromiso. El señor Gildardo sale por sus propios medios del CCT, con sus pertenencias.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Asistentes</td><td>Nombre</td><td>Cargo/Rol</td><td>Dependencia</td></tr>
<tr><td>Rodrigo Chaparro</td><td>Psicólogo</td><td>CCT Cundinamarca</td></tr>
<tr><td>Dayanni Rojas</td><td>Facilitadoras</td><td>CCT Cundinamarca</td></tr>
<tr><td></td><td>Gildardo Toro</td><td>Persona mayor</td><td>CCT Cundinamarca</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Compromis os</td><td>Actividad</td><td>Responsable</td><td>Fecha límite</td></tr>
<tr><td>No se dejan compromisos</td><td>No aplica</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>Próxima reunión</td><td colspan="3">No se propone nueva reunión</td></tr>
<tr><td>Elaboró</td><td colspan="3">Rodrigo Chaparro, psicólogo</td></tr>
</table>

Anexos: Registró fotográfico, Formato planilla de asistencia FOR-GD-023

Registro Fotográfico	Nombre de la actividad
Responsable: área psicosocial	Registro fotográfico; Falta al pacto de convivencia Gildardo Toro









PROCESO GESTION DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR.GD.023
Version: 2
Fecha: Memo (2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Falta al pacto de convivencia 2. Lugar o Localidad o Sede: CET Cundinamarca 3. Fecha y hora: 24/12/2024

4. Nombre responsable: Rodrigo Chaparro Bonilla 5. Dependencia responsable: Cundinamarca

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Numero						
1	Dayana Rojas	CC	1096483422	CET Cundinamarca	Facilitadora	Contratista	—	3003321606	
2	Sonia Martinez	CC	1071160706	CET Cundinamarca	ACV Enfermeria	Contratista	—	3206807701	
3	Sebastian Gaviria	CC	1015417477	CET Cundinamarca	Facilitador	Contratista	—	3138982460	
4	Rodrigo Chaparro Bonilla	CC	80213092	CET Cundinamarca	psicólogo	Contratista	—	3053037443	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Scanned with CamScanner